

Entre la transversalización y la militancia. Desandando un archivo

Lilian Diodati

Estudios del ISHiR, 21, 2018, pp.7-16. ISSN 2250-4397

Investigaciones Socio Históricas Regionales, Unidad Ejecutora en Red – CONICET

<http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>

Dossier

Entre la transversalización y la militancia. Desandando un archivo

Lilian Diodati (CEHIM-UNR. Instituto Municipal de la Mujer de Rosario)

Las sujetas subalternas, esas que encarnamos en cuerpos de mujer, y esas que somos llamadas mujeres, tenemos historias dispersas y memorias hechas de jirones, de fregonazos deslumbrantes y largos periodos de silencio, de irrupciones y reflujos, de presencia fugaz, inestable y a menudo tumultuosa en la escena pública (Ciriza, 2006: 2).

Resumen

El siguiente artículo se propone pensar un archivo, un centro de documentación, un repositorio con perspectiva de género, visto como otra forma de organización del conocimiento, soslayando los costados más tradicionales y, en el tránsito, rescatar de la ausencia y la opacidad la historia del movimiento de mujeres, de sus instituciones, de su participación social y política de los diferentes grupos feministas. También se plantea reflexionar sobre el rol que le cabe a los distintos niveles del Estado en este proceso y, fundamentalmente, a aquellos niveles del Estado que han adoptado en el transcurso de las últimas décadas, políticas públicas con perspectiva de género.

Palabras claves: movimiento de mujeres; feminismo; perspectiva de género; políticas públicas; centro de documentación

Between mainstreaming and militancy. Retracing a file

Abstract

The following article proposes to think a file, a documentation center, a repository with a gender perspective, seen as another form of knowledge organization, bypassing the more traditional sides and, meanwhile, recovering from history the absence and opacity of the women's movement, of its institutions, of its social and political participation of the different feminist groups. It is also proposed to reflect on the role that the different levels of the State have in this process and, fundamentally, at those levels of the State that have adopted, in the course of the last decades, public policies with a gender perspective.

Keywords: women's movement; feminism; gender perspective; public politics; documentation Center

En la década del '80, Luce Irigaray (2010) sostenía que las mujeres nos hablamos como los hombres nos han hablado durante siglos; John Berger (1982), que nos miramos, tal como los hombres nos miran.

Hablar y ver, palabras y miradas para comunicarnos, para construirnos. Instrumentos, que en manos de la ideología patriarcal han moldeado infinitas generaciones femeninas según el patrón que cada época impuso e impone. Modos representacionales, códigos aprehendidos y constantemente reproducidos a través de las diversas modalidades de la sociabilidad/socialización genérica. Como miramos, como hablamos y también como recordamos, como elaboramos la memoria individual y la colectiva a partir de esos códigos impregnados de color patriarcal. ¿Y por qué hablamos de memoria?, porque en la búsqueda de dar voz a lxs tradicionalmente ausentes en los relatos socio-históricos, se ha abierto la posibilidad de recurrir a las memorias; para registrar, para recuperar las experiencias, para visibilizar las ausencias. Memoria como materia prima, traducida en documentos escritos, oficiales, privados, de alguna fe, o de alguna comunidad. Memoria resguardada a través de un sistema de códigos susceptibles de ser comprendida por expertxs, alejada de neófitxs y diletantes. Memoria “envasada” destinada al gran consumo, asequible y querible. Muchas memorias de las cuales podemos destinar páginas y páginas para llenar con un sinnúmero de palabras, de imágenes, de voces. Pero nos gustaría hacer un pequeño alto en una en particular, o varias, según se lo mire. Memoria de los feminismos, memoria de las mujeres, de los colectivos y de las sueltas. Y por ende archivos. Repositorios, centros de documentación, etc., de los feminismos, de las mujeres. Porque si a la pregunta de cómo se construye esa memoria en el interior de un sistema de relaciones desiguallitarias (Di Liscia, 2007), de manera semejante el interrogante concatenado es bajo qué parámetros podemos caracterizar la memoria del feminismo, cómo mensuramos o catalogamos la construcción de una/s experiencia/s que se han traducido en relaciones históricas, interpersonales, materiales, etc.

Interrogantes que no se agotan en sí mismos, sino que a modo de ariete van produciendo grietas a fin de ir instalando otros cuestionamientos, tales como, ¿qué papel juegan los archivos o los centros de documentación sobre las mujeres?, ¿podemos pensar en su incidencia en la formación de la memoria política del feminismo?, ¿cuál es el alcance de los mismos en la sociedad?, ¿afecta en su funcionamiento el contexto en el cual está inserto? Sólo un pequeño muestrario, muchas preguntas, muchas pesquisas; pero, fundamentalmente, un objetivo: conocer y dar a conocer, visibilizar las investigaciones ya sean académicas o de un grupo barrial de mujeres, colocar al alcance de la mano un sinnúmero de materiales éditos, inéditos, de organismos internacionales o de la encargada de un comedor comunitario, actualizar la mirada, escapando del recorte hegemónico sobre imágenes fijas o en movimiento, fotografías, ilustraciones, films o publicidades, procurar los medios para conservar las voces, para reconocer tonalidades. Muchos costados, un solo objetivo. Y para ello, como condición de necesidad, la conceptualización de género, cuya puesta en acto implica analizar críticamente la construcción socio-histórica de la feminidad y de la masculinidad, una reflexión a partir de las relaciones de poder entre los sexos y la posibilidad de observar y visibilizar las deformaciones conceptuales del discurso hegemónico basado en la exclusión femenina (Puleo, 2000).

Así pensar en un archivo, un centro de documentación, un repositorio con perspectiva de género significa ante todo elaborar otra organización del conocimiento, soslayar los costados más tradicionales y, en el tránsito, rescatar de la ausencia y la opacidad la historia del movimiento de mujeres, de sus instituciones, de su participación social y política de los diferentes grupos feministas.

Y también implica reflexionar sobre el rol que le cabe a los distintos niveles del Estado en este proceso y, fundamentalmente, a aquellos niveles del Estado que han adoptado en el transcurso de las últimas décadas, políticas públicas con perspectiva de género.

La promoción del desarrollo local integral, la inclusión social, la participación plural de la ciudadanía, la autonomía, la innovación en un escenario globalizado, son algunos de los aspectos de los gobiernos de los Estados locales que coadyuvan a la consolidación legitimadora de su perfil. Dentro de

estos aspectos, la adopción del diseño de políticas públicas con perspectiva de género está dentro de las más recientes competencias y quizás también una de las más resistidas en el propio ámbito de la gestión del Estado local, el cual no debemos olvidar, ha sido moldeada dentro de cánones tradicionalistas y patriarcales.

Las políticas públicas de los Estados locales en equidad de género no sólo acopian los frutos de las múltiples luchas de las mujeres, sino que también asumen el reconocimiento de desigualdades y discriminaciones existentes. El bagaje de conocimientos, conceptos, principios y metodologías provistos por los movimientos de mujeres, los estudios de género, la producción de documentos internacionales a la luz del tránsito del MED al GED,¹ la labor de las distintas ONGs, marcan una fundamental diferencia con el enfoque más usual y arraigado de los gobiernos de los Estados locales hacia las mujeres concebidas solamente en sus roles de madre, esposa, ama de casa, como beneficiarias pasivas de la asistencia social y como incondicionales voluntarias todo programa de alcance social.

Las políticas públicas con perspectiva de género en el nivel local del Estado, implican la puesta en marcha de una perspectiva teórica referida a una concepción no sólo acerca de lxs sujetxs, sino también, de su actuación en una dinámica social inserta en un contexto económico, político y cultural, en la que debe incluirse y articularse con el concepto de cambio social, -ya que una de las condiciones de la realidad es su carácter dialéctico-. La efectividad de los procesos de cambio, debe reasegurarse a través de la creación de instituciones -y de su capacidad- para desarrollar e implementar acciones en relación a los requerimientos de lxs destinatarixs de las mismas.

Alejandra Ciriza (2007) afirma que el uso de la noción de género en el campo político, implica hablar de políticas de género y no de políticas hacia las mujeres. Por lo cual, en el marco del debate sobre el papel de los distintos

¹MED: Mujeres en el Desarrollo. El objetivo que persigue es integrar a las mujeres en la ejecución de programas y proyectos. El enfoque MED es acuñado en el campo del trabajo sobre desarrollo y surge como un cuestionamiento a la teoría del derrame, que postula que el desarrollo económico beneficia a toda la sociedad. La red de mujeres de Washington demostró que el desarrollo afecta a varones y mujeres en forma desigual.

Las críticas al mismo reforzamiento de roles tradicionales (no cuestionar la división sexual del trabajo, soslayar las relaciones de poder) devienen en una nueva conceptualización sobre desarrollo, GED: Género en el Desarrollo, que coloca en primer plano la interacción diferenciada entre mujeres y varones en las esferas pública y privada (Diodati, 2018: 15-16).

niveles del Estado (en particular del local) en relación a la equidad de oportunidades entre mujeres y varones, la idea de llevar adelante acciones y procesos que conlleven transformaciones y cambios en los patrones culturales, políticos y administrativos, se torna de vital importancia. Para ello el marco jurídico del gobierno local (carta orgánica, normativas), las declaraciones, convenciones y documentación emanadas de organismos internacionales, contribuye con una visibilización de la problemática de género y con la construcción de una agenda, a través de la cual se formaliza ese proceso de edificación iniciado en la sociedad, que se desarrolla en ese espacio de interacción entre ésta y el Estado. Así, ante el reconocimiento de las demandas sociales como problema de interés general, la institucionalización de las políticas públicas orientadas a resolver desigualdades de género, reflejan una voluntad política cuando lxs actorxs, en puestos de toma de decisión, asumen y reconocen la existencia de una problemática que trasciende lo puramente asistencial y se enfocan en la necesidad de trazar estrategias que no sólo supongan mejoras en la condición de la mujer, sino la transformación de las relaciones de género.

Transformación que requiere del despliegue de estrategias a tal fin: modificar roles y flexibilizar estereotipos, reestructurar las relaciones de poder, generar un nuevo modelo de desarrollo, integrar la perspectiva de género a los procesos de planificación del desarrollo de manera estructural, buscar organicidad y sustentabilidad. La igualdad en la condición de los sexos no es una meta tecnocrática, sino un proceso político que requiere de un nuevo tipo de pensamiento en el cual los estereotipos de mujeres y varones sean reemplazados. Es entender a las mujeres ya no como un sujeto homogéneo susceptible de asistencia, sino como ciudadanas, portadoras de los derechos en tanto miembrxs de la comunidad política, es promover su participación activa en dicha construcción y por ende en la satisfacción de las demandas, generando un proceso de "doble vuelta", en donde la participación se constituye en un eje central.

Retomando lo expresado más arriba, si uno de los presupuestos de un repositorio con perspectiva de género, básicamente, implica correrse de los parámetros del paradigma tradicional, al amparo de un diseño de política pública con mirada de género estamos en presencia de la posibilidad de

actualizar, de restaurar, recuperar y fundamentalmente visibilizar la actuación de las mujeres como partícipes del proceso histórico en su más amplio espectro. Porque no solamente significa recuperar las voces calladas, sino colocar en primer plano a aquellas que, desde la visión más tradicional de la política pública de un Estado local, fue la asistente, la acompañante, la madre, la cuidadora, la adolescente embarazada o la mujer vulnerada, pero no la protagonista directa de una acción o programa, que ni siquiera ameritaba la confección de estadísticas desagregadas por género.

De ahí que un costado muy importante de una política pública con perspectiva de género que contemple la viabilidad de un archivo en tanto resultado en pos de la deconstrucción del paradigma hegemónico, señale que la memoria – construida a partir de vivencias y experiencias– es parte de la socialización, “almacenada” de acuerdo a los presupuestos de género vigentes.

Al respecto nada más ilustrativo que las palabras de Alejandra Massolo (1995: 72-73) *“Es una memoria enraizada en la dinámica de la vida cotidiana que nos dibuja un mapa cognoscitivo de la ciudad con el paso de sus cuerpos, partiendo del lugar más íntimo de la relación conyugal, pasando por la cocina de la vivienda, continuando por las calles del barrio o las brechas del asentamiento periférico y, probablemente, llegando hasta los edificios sede de los máximos poderes públicos. (...) contiene sus olvidos, como cualquier memoria humana, pero además, con otras palancas del olvido que han operado sobre la existencia de las mujeres, de tal suerte que quedaron sin acceso a dimensiones de la vida social que les correspondía conocer y participar porque eso no es para mujeres; la exclusividad del recuerdo le pertenece a los hombres”*.

Si la “exclusividad” de los recuerdos pertenece a los varones, entonces se hace necesario delinear las contribuciones de la perspectiva de género al estudio de las memorias sobre la construcción de la identidad, de la ciudadanía o de la participación social y política de las mujeres. Y para ello es absolutamente imperioso observar la incidencia de la sutil, pero casi inviolable divisoria de los espacios público/privado que ha condicionado y condiciona el accionar de las mujeres.

La distinción entre lo público y lo privado, de la mano de la división sexual del trabajo, así como ha acarreado el “otorgamiento” de lugares y funciones para

unas y otros, también ha “calificado” como legítimas o accesorias a las memorias de cada espacio. Mientras la subalternidad de las mujeres en el espacio público desdeñó los recuerdos femeninos, resaltando el accionar público/político/intelectual de los varones, el espacio doméstico se llenó de anécdotas y de la demarcación de la memoria de las mujeres a partir de la esfera de la cotideaneidad y de la maternidad.

Y nada más actual para una política pública de género de un Estado local que contemplar aspectos que, tradicionalmente adjudicados a lo privado y por ende fuera de la órbita de ejecución gubernamental, conformen uno de los aspectos más resaltantes de su accionar. Si en los 80, aún la violencia hacia las mujeres no ameritaba la intervención estatal, en la actualidad, se contempla el desarrollo de proyectos que aborden el cuidado y la domesticidad.

Aquí resulta interesante “auscultar” de alguna manera dos aspectos retomados por Nuria Jordet Benito (2016) en torno a la memoria. Cartas, memorias y otros productos cargados de más subjetividad y cercanos a la denominada escritura del yo, pensadas como memoria como “caliente”, mientras que la “guardada” en archivos públicos, archivos más ligados a las instituciones del poder, la de los acontecimientos y episodios, como “fría”. Y decimos interesante porque nos permite colegir, que más allá de las distintas clasificaciones que puedan realizarse, cuando pensamos en las memorias de las mujeres, uno de los aspectos más desafiantes, es precisamente, escapar de las antinomias presentadas por el binarismo. En especial cuando sostenemos la importancia de un archivo, un repositorio, un centro de documentación en el ámbito de un Estado local, y como resultado de políticas públicas de género.

Así como la memoria se elabora a partir de los presupuestos genéricos, también es el resultado de relaciones de poder. En esta línea, si la memoria de las mujeres está atada a la de sus cuerpos, la rememoración del pasado permite una resignificación que habilita la construcción de ciudadanía. Justamente, esta última es uno de los grandes objetivos de las políticas públicas con mirada de género, la ciudadanía de las mujeres, una que implique una titularidad en el ejercicio de los derechos ciudadanos: civiles, políticos,



sociales, económicos. Una ciudadanía sustentada por la transversalización², en tanto instrumento.

Porque el resguardo de la memoria (a través de diferentes soportes) es y debe ser una de las funciones de los distintos niveles del Estado. Porque observar y analizar un folleto sobre la conmemoración del 8 de marzo de la década del '90 en soporte papel, no es lo mismo que examinar una producción audiovisual del siglo XXI; porque inspeccionar y detenerse en los detalles de la implementación de los primeros servicios de cobertura telefónica para casos de violencia hacia las mujeres, nos enfrenta con su transformación – con la promulgación de la ley 26.485, la figura del femicidio- y con la metamorfosis del discurso patriarcal y su mayor cuota de crueldad.

Porque el registro en imágenes, en fotografías, ya no es más un mero recorte de un acto oficial, sino que ahora, producto del análisis de los materiales sobre comunicación con perspectiva de género, el ojo detrás de la cámara “mira” de otra manera. Todo esto, todo lo que aparece guardado en un archivo, un repositorio, hace a nuestra memoria, a la construcción de nuestras identidades, a la construcción incluso de las políticas públicas de las que el propio repositorio es resultado.

Seguir pensando en materiales, en memorias, en su resguardo y en nuevas formas de “almacenar”, nos enfrenta con distintos desafíos, pero también con la posibilidad de quitarle el mote negativo a la palabra militancia. Porque la militancia en pos de los derechos de las mujeres, también se realiza en un archivo, porque los libros expuestos en las vitrinas de un centro de documentación habilitan el contacto entre dos o varias mujeres, hablando del mismo, analizando su contenido o desaprobando las teorías expuestas.

Pierre Bourdieu (2003) afirma que el poder androcéntrico obtiene su eficacia en la producción de consenso, en la complicidad de lxs subordinadxs cuando éstxs aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de lxs dominadxres, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales. Pero este consenso puede romperse cuando se desafía el

² El concepto mismo de transversalidad, al cuestionar la neutralidad de todas las políticas en todos los niveles, requiere cambios en el proceso de toma de decisiones y en la forma de implementación de las políticas públicas. Para lograr una acción integral es necesario articular a los diversos agentes en formas menos jerárquicas y burocráticas, coordinando redes horizontales y de cooperación de las diversas instancias dentro del Estado (Rigat, 2008).

código patriarcal. Porque militar por el empoderamiento de las mujeres es desafiar al patriarcado, tal como miles de mujeres en los últimos meses desafiamos al *status quo*, bregando por la despenalización del aborto, creando memoria, una que en unos años más otras generaciones podrán analizar en un archivo.

Bibliografía

BERGER, John (1982). *Modos de Ver*, Barcelona, Gustavo Gili.

BOURDIEU, Pierre (2003). “La dominación masculina”, Barcelona: Anagrama,

BUENO SÁNCHEZ, E. Valle Rodríguez, G. (2009) Las políticas públicas desde una perspectiva de género, en Revista Novedades en Población, Año 2 No 4, disponible en <http://www.cedem.uh.cu/sites/default/files/Sumario>

CIRIZA, Alejandra (2007). Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género, en Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas www.cricyt.edu.ar/estudios .Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas - INCIHUSA / Mendoza Año 8 / N° 9, Diciembre 2007, disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/efphi/n9/n9a03.pdf>

CIRIZA, Alejandra (2006). “Genealogías feministas y ciudadanía. Notas sobre la cuestión de las memorias de los feminismos en América Latina”, en Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia de las mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Córdoba, pp. 1-9.

CODINA CANET, María Adelina (2016): La memoria del feminismo: una apuesta al futuro. Instituto Universitario de Estudios de Género. Universidad Carlos III. Madrid, disponible en <http://hdl.handle.net/10016/23966>

DI LISCIA, María Herminia (2007). “Género y Memoria”, en *La Aljaba. Segunda época*. Volumen XI. Luján Enero.dic.2007, disponible en www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/VIII/v11a07.pdf

[DIODATI, Lilian \(2018\). “¿Por qué políticas públicas con perspectiva de género?”, en *Andariegas* N° 8. Rosario. Instituto Municipal de la Mujer.](#)

IRIGARAY, Luce (2010) *Ética de la diferencia sexual*, Castellón, Ellago.

JORNET BENITO, Nuria (2016). “Construyendo la memoria de los feminismos: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Una mirada al pasado, una reflexión para el futuro”, en bid N° 36 Textos universitarios de biblioteconomía y

documentación. Univesitát de Barcelona, disponible en bid.ub.edu/es/36/jornet.htm

LEVÍN, Silvia (2007) Ciudadanía, Inclusión Social y Equidad de Género”, en Aportes para una reflexión. Estrategias con Perspectiva de Género de inserción socio-laboral para mujeres. Rosario. Municipalidad.

LLONA, Miren (2009); Memoria histórica y feminismo, Jornadas Feministas de Granada. 2009, disponible en www.feministas.org/IMG/pdf/Llona-memoria-feminismo.pdf

MASSOLO, Alejandra (1995). “Testimonio autobiográfico. Un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México”, en *La Ventana. Revista de estudios de género*, N° 1. México: Universidad de Guadalajara, pp. 62-84.

PULEO, Alicia (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

RIGAT, María (2008). “Gendermainstreaming: un enfoque para la igualdad de género”, en *Revista Nueva Sociedad* nº 21 Nov/Dic 2008, disponible en <http://www.nuso.org/upload/articulos>

Recibido con pedido de publicación 10/05/2018

Aceptado para publicación 30/07/2018

Versión definitiva 13/08/2018